



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 076-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 03 de junio del 2021

VISTO:

El Informe N° 092-2021-GAF/MDSJL, de fecha 02 de junio del 2021, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 1030-SGAYCP/GAF/MDSJL, de fecha 01 de junio del 2021, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, referente a la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de La Municipalidad de San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2021-GM/MDSJL de fecha 22 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en concordancia a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado- LCE y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE;

Que, según Resolución de Alcaldía N° 341-2021-ALC/MDSJL de fecha 12 de mayo del año 2021, se delegó en el Gerente Municipal la facultad para aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y autorizar sus modificaciones, ello en concordancia a lo dispuesto del numeral 1) del artículo 1° de la citada resolución y del numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 1030-SGAYCP/GAF/MDSJL, de fecha 01 de junio del 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021 para proceder a la inclusión del procedimiento de selección para la contratación de bienes, en el presente año;

Que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo 344-2018-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo a lo regulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y en el numeral 7.6.2 de la misma normativa, esta indica que toda modificación del (PAC) debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del (PAC). En el caso que se modifique el (PAC) para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, y;

Estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL de fecha 12 de mayo de 2021, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y del Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – Ejercicio Presupuestal 2021, cuyo Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, la publicación de la presente resolución y Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 076-2021-GM/MDSJL

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en el Portal Institucional (www.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

Abg. **LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA**
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 076-2021-GM/MDSJL

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

N°	ITEM	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	SI	NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	Disolvente para pintura tráfico y esmalte	GALON	6500	S/ 191,842.86	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	JUNIO	Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

